



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 25 OCT 2022

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Ladreyt, Alejandro Jesús; Legajo N° 38030 de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno cursó en el ciclo lectivo 2013 la asignatura “Integración IV” sin tener aprobada su correlativa “Sistema de Representación”, rendida satisfactoriamente el 29/04/2013.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)


ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Ladreyt, Alejandro Jesús; Legajo N° 38030 de la especialidad Ingeniería Química; en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2013 la asignatura “Integración IV” sin tener aprobada su correlativa “Sistema de Representación”, rendida satisfactoriamente el 29/04/2013.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

470

UTN
FRRo
G.P.

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico